



Montevideo, 17 de marzo de 2020

CEPPU

Estimados / as integrantes:

Se comunica a todas las productoras audiovisuales que en el marco de la resolución dictada por la Intendencia de Montevideo ante la emergencia sanitaria (<https://montevideo.gub.uy/noticias/institucional/resolucion-de-la-im-ante-emergencia-sanitaria>), no se otorgarán permisos para filmar en espacios públicos y dependencias de la Intendencia durante el periodo de “emergencia sanitaria” decretado el pasado 13 de marzo de 2020.

La oficina de Montevideo Audiovisual permanecerá funcionando, por lo que estamos a disposición por cualquier duda o consulta al respecto y en lo que tiene que ver con reprogramar rodajes o próximas solicitudes.

Saludos cordiales,

Equipo de Montevideo Audiovisual